



Referencia:	2024/00040616K
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 26 de septiembre de 2024
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.



En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión Ordinaria de fecha 9 de agosto de 2024.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Moción que presenta el Grupo Partido Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

3º.-Moción del Grupo PSOE-A en el Ayuntamiento de Benalmádena para impulsar medidas a las viviendas turísticas.

4º.- Condecoraciones Policía Local 2024.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

5º.- Moción IU Podemos sobre el estado de limpieza de Benalmádena.

6º.- Moción del Grupo PSOE-A en el Ayuntamiento de Benalmádena para solicitar informes técnico que aclaren la contratación de maquinaria antilegionella en los centros educativos.

7º.-Moción del Grupo PSOE-A en el Ayuntamiento de Benalmádena para instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo el premio al mejor voluntariado del año denominado “Premio Dr. Charles Betty Mbe”.

ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

8º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

9º.- Dar cuenta de las Actas de la Juntas de Gobierno Locales ordinarias de fechas 6, 13 y 20 de agosto, y 10 de septiembre y extraordinaria y urgente de 17 de septiembre de 2024.



- 10º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Agosto 2024.**
- 11º.- Dar cuenta de los Decretos de ausencia del Sr. Alcalde Presidente: Resolución 2024/004216 de 18 de junio, Resolución 2024/005521 de 22.08.2024 y Resolución 2024/005620 de 27 de agosto 2024.**
- 12º.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del Presupuesto. 2º trimestre 2024.**
- 13º.- Dar cuenta del período medio de pago a proveedores Junio 2024.**
- 14º.- Dar cuenta de la morosidad. 2º trimestre 2024.**
- 15º.- Dar cuenta del período medio de pago a proveedores Julio 2024.**
- 16º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el número de sanciones interpuestas por incumplimiento de las ordenanzas municipales.**
- 17º.- Pregunta del Grupo municipal PSOE-A, referente al deterioro de los servicios públicos en la barriada Virgen de la Cruz.**
- 18º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a la problemática de acceso a la vivienda en Benalmádena.**
- 19º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre la actualización del Portal de Transparencia.**
- 20º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativo al rebaje de los bordillos en las plazas de aparcamientos para vehículos para movilidad reducida.**
- 21º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente al cálculo de ahorro por el uso de agua regenerada.**
- 22º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativo a la programación prevista para e Día de la Hostelería.**
- 23º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre quejas en el centro de Participación activa Anica Torres.**
- 24º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre las inversiones ejecutadas tras el primer año de gobierno.**
- 25º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente al nuevo proyecto sobre Tivoli World presentado por el Grupo Tremón.**
- 26º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, referente a la construcción del nuevo IES.**
- 27º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, concernientes a la importante remodelación en la Delegación de Cultura.**
- 28º.- Pregunta y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre realizar un estudio detallado de la gestión del agua en Benalmádena.**
- 29º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, concerniente a las mociones dejadas en mesa en el transcurso de las Comisiones.**
- 30º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, relativas al Ombú plantado en la rotonda llamada popularmente “ de los Maites”.**
- 31º.- Ruego del Grupo municipal VOX, relativo a la instalación de un paso de peatones elevado en la Avda. de Acapulco.**
- 32º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre instalación de un paso de peatones elevado en la Calle Sorolla.**



33º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, concerniente a las zonas de bajas emisiones.

34º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre parada de autobús en la Viñuela.

35º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, relativas a la oposición de Bomberos.

36º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre el acerado en C/ Firmamento.

37º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre negociaciones del apeadero de Torrequebrada.

38º.- Preguntas y ruegos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.